

PARA EL SR. GOBERNADOR

## CONTRA TODA RAZÓN

**N**UESTRO *usia*, se ha obcecado, tal es un empeño fuera de razón, en complacer á los del organillo clerical, que pidieron la clausura de varias casas de la calle de la Palma.

Digimos á tiempo que era *ilegal* la orden dada por el Gobernador de que se se *desalojen* dichas casas en un término más ó menos breve. Digimos que no había razón ni derecho para ordenar semejante cosa porque ello era un absurdo.

Los del organillo clerical protestaron sin duda porque alguno de los de la casa vive en las proximidades de la mencionada calle y le molesta la vecindad de cierta gente.

Pero no es razón suficiente, ni mucho menos, eso de que viva por allí el señor A. ó el señor B. Con no haberse mudado, asunto concluído.

Sobre todo, ¿quién es el Gobernador para mandar clausurar esas casas en las que, al fin y al cabo, se tiene establecida una industria, que es legal por estar reglamentada y pagar contribuciones é impuestos. para dar orden, arbitraria á todas luces, de que se trasladen los establecimientos esos? El Gobernador, el Ministro, ó quien se decida á atropellar los derechos del ciudadano que cumple sus deberes, es merecedor de las más agrias y violentas palabras de censura por su proceder.

No hay motivo para privar de sus derechos á esas gentes y quitarles los medios de que ganen su vida con procedimientos *legales* como queda afirmado.

¿Hay ó ha habido en alguna de esas casas escándalos públicos de tal magnitud que hayan podido determinar en el Gobernador la resolución adoptada? No. Pidanse informes á los encargados de vigilar por el sostenimiento del orden y confirmarán lo que decimos más arriba.

Pero supongamos que hubiese ocurrido un escándalo. Esto sería motivo para que la policía tomase cartas en el asunto y castigase con multas ó encierros quincenales á los culpables. En todo caso, habría dado lugar el escándalo á cerrar una de esas casas; pero ¿todas? No, Sr. Rodríguez, no lleva usted razón, como no la llevan los del organillo clerical.

Si las dueñas de esas casas, contra la orden que usted dió, se negaran á mudar de domicilio, estamos seguros de que procedería contra ellas de un modo enérgico.

Y, sin embargo, sería injusto ese proceder y tendrían razón los habitantes de esas casas que se pretende hacer desaparecer.

Así, pues, si tanto interés hay en complacer á los del organillo clerical, tómese al menos, el Gobernador, la molestia de hacer que se busquen sitios habitables donde puedan trasladarse, y páguenseles los gastos que las mudanzas ocasionen. Porque es gente que vive al día y á duras penas y no tienen cantidades disponibles para estar pendientes de las caprichosas órdenes gubernativas.

Nosotros execramos la conducta del *usia*, por esta orden.

¿Podremos vivir tranquilos. ó hay que pedir á usted autorización para respirar, Sr. Rodríguez?

¡Como está el mundo, Tadeo!

LA LUZ ELÉCTRICA

## ¿SON INVULNERABLES?

**D**ESDE que comenzó la publicación de nuestro periódico, hemos tenido necesidad de ocuparnos en casi todos los números de las informalidades y abusos que los dueños de la fábrica de luz eléctrica, vienen teniendo con el pacientísimo vecindario de Ciudad Real.

Parece ser que no merecen la menor consideración nuestras quejas, puesto que ni los propietarios de la citada industria hacen nada por corregir las innumerables deficiencias que hemos señalado, ni las autoridades por su parte han intervenido acerca de esos señores para hacerles normalizar, como es debido, los servicios de la luz eléctrica.

No queremos decir aquí, el remedio que nosotros pondríamos á esta indiferencia de unos y otros. Si nos convencemos que nuestras justificadas protestas no se oyen ni se atienden; que nuestros escritos son pregones baldíos para quien debieran ser indicaciones estimables, entonces, nosotros, con muchas personas más—que á diario y reiteradamente nos suplican digamos en nuestras columnas que YA es de todo punto INTOLERABLE sufrir por más tiempo estos injustificados y absurdos *apagones*—pondremos los medios para que no sigamos siendo víctimas de tales abusos.

El señor gobernador civil, *debía* haber llamado al orden *hace mucho tiempo* á los señores de la Eléctrica, y *hace mucho tiempo*, también, que *debía* haberles impuesto correctivos para acabar con esta serie de molestias que nos proporcionan.

Pero, por lo que vemos, los propietarios de la fábrica son invulnerables. A ellos no se les puede molestar, no se les pueden imponer multas, ni siquiera amonestarlos y advertirles que el servicio que suministran es lamentabilísimo, y digno de toda clase de censuras, no. Dejados. No decidles nada, para no atraer sobre vosotros sus enojos; son poderosos, son *los amos*, son por consiguiente, intangibles, invulnerables.

Dejadlos que hagan su *santa* voluntad, aunque el público se *fastidie* y se perjudique.

Dejadlos, que sigan favoreciéndonos con sus continuados *apagones*, que producen molestias sin cuento. como el último de la serie, gracias al cual quedó interrumpida, diez minutos, la conferencia que en el Casino de Ciudad Real, daba aquella noche el Dr. Durán, y á oscuras los socios que para escucharle llenaban el salón. Así da gusto.

Pero, cuidado de que no se colme la medida ni se agote la paciencia del público, *estamos en Mayo*, y es peligroso este mes, porque la primavera pone fuego vivo en nuestra sangre, y somos más fácilmente excitables y propicios á los arrebatos.

Y si no, recuerde los sucesos ocurridos en este mismo mes, hace unos cuantos años; sucesos lamentables, que no deseamos nosotros que se repitan, aunque á tal punto podrían llegar las cosas...

